

# LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano:  
1.º Profesar la Religión de su Patria,  
observar la Constitución y las Leyes,  
obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de  
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razón de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaría del Gobierno á razón de cuatro pesos anuales.

Victoria Abril 4 de 1839.

Núm. 67

## CONCORDIA

Desechada como por encanto la nube revolucionaria que cubria con su densa sombra el imperio de la Ley constitucional, espantando con el tumultuoso laberinto de los aspirantes á los nombres de bien que no tienen otro deseo que la felicidad del País por medio de la seguridad de propiedades y personas, justificación y patriotismo en el Supremo Gobierno; hemos vuelto al seno de la Patria; estamos en unión de la inmensa mayoría de los Mexicanos obediendo á un Gobierno instalado por la Ley y por la voluntad bien espresa de los Pueblos.—Fuerza es que sea substituida á la turbulencia la Concordia. Volverá ésta á dirigir la palabra á sus compatriotas, y el deseo de los Editores será lograr se establezca entre todos los habitantes de el Departamento el título del periodico.

Nos proponemos calmar no irritar, somos tolerantes y no aborrecemos al que piensa de distinta manera que nosotros. Nuestras tareas se fijarán en desengañar á nuestros compatriotas de lo que se les ha hecho creer para conseguir sus intentos, los que quieren medrar por medio de la ruina de la Patria.

Saldrá este periodico una vez á la semana y en él se copiarán las leyes y circulares de los supremos poderes y del Gobierno departamental; no admitiendo comunicado alguno que ensienda los rencores y la desabonencia entre los mejicanos de todas opiniones y principalmente entre los habitantes de Tamaulipas. Quiera el Cielo que se cumplan nuestros vehementes deseos y llegue el día en que todos los que componemos la Nación Mejicana nos demos el abrazo fraternal que ha debido unirnos para formar nuestra felicidad y hacernos respetar de las demas Naciones. EE.

## PARTE OFICIAL.

*Detalle de lo ocurrido en este Departamento desde la aproximacion de las fuerzas del Supremo Gobierno.*

Por la Secretaria del Sr. General Arista se nos han franqueado varios documentos oficiales con cuya presencia imponemos al publico de lo ocurrido.

Luego que el Sr. General tocó á Tula deseando que el orden no fuese alterado en esta Capital dirigió una nota al Sr. Izaguirre cuyo contenido así como el de su respuesta se ha circulado en el Centinela por lo que omitimos su insercion. Como la respuesta del Sr. Izaguirre anunciaba su fuga el Sr. Arista resolvió dirigir al Sr. Prefecto la nota oficial num. 1.º que fue contestado con la num. 2.º El 27 del proximo pasado vino á esta Capital el Sr. General Quijano y á sus órdenes una seccion de 426 hombres. El 28 llegó el Batallon de San Luis con 319 plazas. El 29 en la ma-

ñana vino el E. S. Gobernador D. José Antonio Quintero á quien el Sr. Arista habia oficiado anticipadamente como se vé en el oficio num. 3.º y contestó como manifiesta el num. 4.º tomando posesion del Gobierno de este Departamento. A pocas horas llegó el Sr. General Arista acompañado de su estado mayor el primer Batallon Activo de Mejico con 270 plazas y 160 dragones del Regimiento de Dolores con mas una bateria de cuatro piezas.

El 1.º del presente ha entrado el Batallon Tlascalteca con 380 plazas que conducen abundante dinero y municiones para estas tropas y las que se esperan. No es necesario que nosotros encomiemos el mérito de las fuerzas que hemos visto, su disciplina, su lucido equipaje su uniformidad y su sobresaliente instruccion los recomiendan á primera vista y dan honor á sus Jefes al mismo tiempo que inspiran seguridades no solo á las personas sino á baticinar el pronto termino de la plaga revolucionaria porque del orden y la moralidad todo debe esperarse.

### Copia num. 1.

1.º Brigada de Operaciones.—V. Como una autoridad legitima debe restituirse al empleo que obtenia antes del pronunciamiento y para esto tiene el apoyo de la fuerza que marcha á las órdenes del Sr. General D. Benito Quijano.

Entregado V. de la Prefectura dispondrá que todos los Pueblos de ella vuelban al orden y que inmediatamente se llame al individuo de la Junta Departamental mas inmediato para que se reciba del Gobierno segun previene la Constitucion, mientras que viene el Exmo. Sr. Gobernador, y presentado que sea lo obedecerá V. y dará á reconocer; obrando V. entre tanto de acuerdo con el Sr. General Quijano para los demas asuntos que ocurran.

Mucho recomiendo á V. la conservacion del orden, que no se hagan persecuciones y que todos se persuadan que las fuerzas del Supremo Gobierno no tienen mas objeto que hacer restituir la paz. Para que todos se aseguren de estos principios, acompaño á V. un número de Proclamas de cuya verdad son testigos los Pueblos por donde hemos pasado; lo es este y lo serán los demas por que transitemos, pues todos nos han recibido con el mayor aprecio.

Dios y libertad—Tula Marzo 24 de 1839—Mariano Arista.—Sr. Prefecto de la Capital del Departamento.

### NUM. 2.

Prefectura del Distrito del Centro del Departamento de Tamaulipas.—Anuente á lo que VS. me manifiesta en su apreciable nota de 24 del corriente, hoy he vuelto á encargarme de la Prefectura de esta Capital, y tomado todas las providencias necesarias para que así mismo sea repuesto el Ilustre Ayuntamiento, que constitucionalmente fué nombrado en la misma; lo que no he podido verificar en este dia por la ausencia



de varios de sus individuos en sus ranchos & labores.

Con esta propia fecha circulo las ordenes correspondientes a los pueblos de este distrito para que presten la obediencia debida al Supremo Gobierno de que se habian substraído.

Tambien he dispuesto exitar al E. S. Gobernador propietario D. José Antonio Quintero para que vuelva a recibirse de su empleo, y por si tubiese algun impedimento legal que se lo embarazase exito al mismo tiempo al Sr. D. Casimiro Guillen individuo propietario de la Exma. Junta Departamental, y el mas inmediato a esta Capital segun VS. lo dispone, y siendo que el Sr. General D. Benito Quijano se dirige a este punto con el objeto de restablecer el orden que aqui felizmente se mantiene y conserva, tendré cuidado de ponerme de acuerdo con SS. en todo lo relativo al mismo fin, pudiendo asegurar a VS. que mi conducta, entre tanto se recibe del Gobierno alguno de los individuos que sea llamado por la ley será conforme a las rectas intenciones del Supremo Gobierno segun VS. me lo recomienda.

Al decir a VS. todo en contestacion a su citada nota, tengo el honor de protestarle mi consideracion y respetos.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Marzo 26 de 1836.—Ramon de Cardenas.—Manuel Saucedo, srio.—Señor General de la 1.ª Brigada de Operaciones Don Mariano Arista.

### NUM. 3

1.ª Brigada de Operaciones.—He tocado a este Departamento en donde entre otras ordenes que debo cumplir del Supremo Gobierno tengo la de restituir las autoridades constitucionales que por una aonada fueron destituidas. Para cumplir este deber invito a VE. para que se sirva venir a la Capital a tomar posesion de su gobierno donde tendrá el apoyo de las armas que están a mis ordenes.

Con motivo de esta comunicacion tengo el de protestar a VE. las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. Tula 22 de Marzo de 1839.—Mariano Arista.—E. S. Gobernador de este Departamento.

Son copias de sus originales. Victoria Abril 2 de 1839.—Manuel Maria Iurria.

### NUM. 4

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—La nota oficial del Sr. Prefecto del Distrito me impuso de la ocupacion de esta Ciudad por la 1.ª Brigada de operaciones del digno mando de VS.: y aunque no habia recibido el pliego de que hace VS. relacion que me dirigió de la Ciudad de Tula, cuyo duplicado contesto en nota separada, no babilé un momento a volver al ejercicio del poder ejecutivo del Departamento para restablecer el orden y la observancia de las leyes constitucionales.

Me ocupo asiduamente en reparar los trastornos ocasionados por la aonada del 11 de Diciembre ultimo que distituyó las autoridades, en situacion bien deplorable, pues que la oficina del Gobierno la encuentro destruida; extraviados los archivos, obstruidos los recursos y desvaratado cuanto en dos años de paz y tranquilidad se habia organizado, bajo el suave imperio de las leyes, de una tolerancia ejemplar y de moderacion a toda prueba.

El nombre de VS. y los de los valientes que proporcionan volver al Departamento aquellos bienes serán gravados en la memoria de nuestros postumos.

Tengo el honor de asegurarlo a VS. protestandole con gusto mi mas distinguida consideracion y justo aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Marzo 29 de 1839.—José Antonio Quintero.—Sr. General de Brigada D. Mariano Arista.

## PARTE Nº OFICIAL. INTERIOR.

Mexico Marzo 27 de 1839.

El Ecsmo. Sr. general D. Luis Cortazar ofrece al Ecsmo. Sr. presidente desde Celaya, con fecha de 25 del corriente, marchar en persona a Tulancingo con una division de mil hombres para obrar en caso necesario sobre el faccioso Mejia; creyendo, por las noticias que al principio corrieron, muy esageradas, de que el reves habia sido de grande importancia. Pero el supremo gobierno que estaba bien instruido, como ya lo está el publico por los documentos que ayer hemos insertado y el que ponemos a continuacion de este articulo, de que el ruido ha sido mas que las nueces, ha agradecido al digno general Cortazar su oferta, sin aceptarla, por que son mas que suficientes los recursos de que dispone el gobierno, no solamente para contener los avances del necio orgullo de Mejia, sino tambien para escarmentarlo para siempre. El Sr. Cortazar manifiesta un patriotismo digno de la gratitud de la nacion y del gobierno, y con este hecho proporciona un desengano mas a los anarquistas, de que ningun ciudadano merecedor de celebridad, puede favorecer a los destructores del pais, de su buen nombre, y de todo principio de decepcion. No hay mal que por bien no venga: ya se palpa que la presente administracion es fuerte por que tiene el apoyo de la opinion, y que como busca la paz y el orden, los pueblos bendicen sus tareas y la ausilian en sus trabajos. Todo ciudadano para quien la patria no es un vano nombre, se interesa en que los principios sean respetados, y maldecidos los hombres que nacieron y viven para tormento de la sociedad.—(Diario del Gobierno.)

## Remitidos

PROGRESO DE LAS ARMAS FEDERALES.

### 1.ª Division Federal.

El libertador General en jefe D. José Urrea [titulo que debe ponerse con letras grandes agachando la cabeza al pronunciarlo] salió con su orda de libres a tomar San Luis Potosi *Resultado.* Huyó SE. (esto sea dicho con muchisimo respeto) se presentó el General Arista con su brigada en direccion al Valle del Maiz y antes de que estubiera a 30 leguas se metió el Libertador a la sierra, donde ha estado escondido hasta el 25 de este que entró a Tampico con la *Guardia*; es decir con lo selecto de las fuerzas Federales: 150 Huastecos y 60 caballos que manda Briones.

*Primer triunfo de Basco Figueiras: lo majaron a palos.*

### 3.ª DIVISION FEDERAL.

El General en jefe de la 3.ª Division, (titulo colgado que dió el señor Lemus a su piquete.) Marchó a tomar Monterrey: se unió con el Licenciado Canales; que dejó la pluma para coger la Lanza.—*Resultado:* se presentó al señor Ampudia en las Lomas de Cadereita y los libres, por mal nombre se atemorizaron tanto que ofrecieron ponerse a disposicion del Gobierno por lo que el señor Ampudia no los derrotó.

El Lic. Canales se quedó en las inmediaciones de Cadereita y el gral. Lemus emprendió una expedicion brillante. Recibió orden del libertador (no se olvide agachar la cabeza siempre que se le miente) para tomar a Victoria antes que lo hiciera el señor Arista: Llegó a Linares y alli supo que salia este de Tula; Caramba pues ya no hubo Victoria!



Todavía mas se agrábó el asunto: de positivo llegó á Victoria la vanguardia de los tiranos, y entró la discusion sobre si 50 leguas eran capaces de ser vencidas y que en una marcha de Victoria á Linares fuera atacada la 3.<sup>a</sup> division del ejército Libertador; se decidió que era un gran arrojó dormir tan inmediatos á los tiranos y salió el piquete para Monte Morelos en retirada. No tanto; disque se dirijia á batir al sr. Ampudia.

#### Resultado de la 3.<sup>a</sup> Division.

En Monte Morelos dejaron casi solo al General Lemus; desertaron mas de 100 hombres de los 200 que llevaba á ejemplo del mayor de ordenes Jimenez y el pobre General no tubo otro remedio que escribir al sr. Ampudia que está pronto á someterse al Gobierno; lo que ya estará hecho pues el sr. Ampudia salió de Cadereita así á Monte Morelos el 29 de este.

Segundo triunfo para honor de las armas de los libres.

Y el Lic. Canales me dan VV. razon? Este sr. ha sabido donde le aprieta el zapato: sean cuales fueren sus miras es digna de elojio su conducta actual.

Estando á las inmediaciones de Cadereita con sus rancheros, se le avisó que los barbaros en gran numero asolaron á Ciudad Guerrero y otros pueblos de las Villas del Norte y de acuerdo con el sr. Ugartechea marchó el 23 para atacar á los Indios. Este sr. es el que mejor ha quedado; quizá por que no es su oficio la milicia y por que no tiene títulos colorados.

Se creé que el sr. Canales desista continuar en la revolucion: solo así podrá escapar de la benganza de la ley, por las violencias y robos que ha permitido hacer.

#### PREMIO.

Se prometen 10 onzas de hallazgo al que encuentra una partida armada del ejército Federal desde Alta Mira á Monterrey.

¿Donde estan pues los cinco mil libres que componian el ejército Federal?

Son soldados de la prosperidad y están apuntados para cuando triunfea, por obra sin duda del Espirito Santo.

#### LAUS DEO.

#### MAROMAS.

Las que se están preparando en Tampico por los señores Urrea Mejia, Peraza y compañía.

Al primer salto marcharán todos á la misma goleta en que s. e. el general tuvo por conveniente libertarse de las balas durante la accion del sr. Canalizo, y al segundo marcharán mas que rapidamente en su gran Nave á correr cortes, dejando á la comparsa reunida y entregada á su propia suerte. Estasi es maroma bien hecha, viva la Federacion, daca tu dineco, juntate con amigo y quedense hoy los que nos ayudaron—Amen.

## LA CONCORDIA.

Por los periodicos del interior, cartas y noticias verbales que hemos recibido sabemos ciertamente que la generalidad de los pueblos de la Republica disfrutan paz y unicamente están pronunciados Tampico, Tuspan y algunos hombres que manda el Sr. Lemus y otros que acaudilla Gordiano Guzman. Sobre estos ultimos ha salido el E. S. general D. Luis Cortazar y este digno general deseoso de terminar la revolucion sin necesidad de las armas ha escrito al Sr. general Arista una carta cuyo parrafo relativo copiamos.

Mexico Marzo 13 de 1839.

Oportunamente les escribiré á los Sres. Lemus y Urrea, mas entre tanto, recomiendo á VV. que á mi

nombre lo haga persuadiendoles el que les es conveniente á ellos, á nosotros y á la Republica toda que cese la revolucion para podernos entender; deseo tambien que sepan el que Mejia perjudica demasiado porque está desacreditado con todos los partidos. L. Cortazar.

Por algunas noticias oficiales y particulares sabemos que sobre Tuspan marchan muchas fuerzas que hacen mas numerosas las ya enbiadas y que á su direccion ban dos Generales de cuyo valor y conocimiento está muy satisfecho el Supremo Gobierno por lo que es de creer que los defensores de Tuspan cederán infaliblemente sino al poder de la razon, al de las armas, sucediendo á Tampico las mayores angustias.

Tenemos noticias de que por Santa Barbara se introduce otra seccion considerable y acabamos de saber positivamente que el E. S. D. Anastasio Bustamante ha verificado su arribo á S. Luis Potosi con suficiente dinero para el socorro de las tropas que operan por aqui y fuerzas para reforzarlas; la presencia de todas las cosas nos hace creer que está decretado el terrible momento para Tampico y que es imposible resista la fuerza del golpe.

Por extraordinario que acaba de llegar de Monterrey se sabe que el coronel Ampudia con 800 hombres y 4 piezas marchaba á Montemorelos para conceder al Sr. Lemus la rendicion que habia pedido y someterse á la obediencia del Supremo Gobierno.

Ya habiamos vaticinado el termino de este asunto por que el Telegrafo de la opinion no habia demostrado que en favor de la revolucion no hay los grados de enfuciasmo que se dice.

Desde que partió el Sr. Lemus de esta Capital comenzó á sentir los efectos de su atrebimiento. En la Mision lo abandonaron 30 soldados, en Linares tuvo una desersion continuada y por fin al moverse de allí ha perdido mas de 100 hombres y entre ellos su mayor de ordenes D. Antonio Jimenez.

La fuerza del Sr. Lemus era de poca consideracion hoy está reducida á la menor expresion y presisado á rendirse.

El sr. Urrea ha entrado á Tampico con unos muy miserables restos que ha reclutado por violencia en algunos pueblos pues las tropas de su selecta expedicion sobre San Luis lo han abandonado pasandose al sr. Coronel Romero unos, otros al sr. General Arista y pereciendo otros en la accion del Valle. Sabemos á no dudarlo que la salud del sr. Urrea está tan demeritada que tres veces ha caido del caballo por un fuerte ataque de nervios.

Las fuerzas de Tampico carecen de recursos y esta circunstancia se reagaba mas con la de creer espedito el puerto de Veracruz. Está celebrada la paz con Francia de una manera honrosa para Mejico y el Gobierno tiene dinero abundantemente y libres arbitrios para reducir por mar á Tampico; no cremos que esto sea necesario pues ya pesan muchas circunstancias sobre este puerto para que ceda irremisiblemente.

#### TUSPAN.

Que empeño tan grande tienen en cacarear un pequeño triunfo ganado no por el valor de los que se llaman federales sino por la mala direccion y aun por cobardia del General Cos. No sé atrevieron los que se titularon benecdores á mover su planta y abanzar un paso para cojer el fruto de un cacaraqueado triunfo. Es menester desengañar á todos. Tuspan fué atacado con 600 hombres sin metodo por las malas disposiciones del Sr. Cos. Este Sr. desapareció en el momento de sonar el cañon y aunque las tropas se batieron con valor, sus esfuerzos fueron inutiles por que no hubo direccion ni se hizo uso del arte para el ataque; fueron rechazados como era de esperar, sufrido



ron una pérdida de 200 hombres entre dispersos muertos y prisioneros retirándose el coronel Abalos con 400 hombres para Tulancingo.

Esto sucedió el 15 del mes pasado: el S. Gobierno ha tomado medidas tan energicas que está en marcha para Tuxpan una division de 1600 hombres á las órdenes del valiente y acreditado patriota General D. Guadalupe Victoria. Esta fuerza estará hoy á pocas jornadas de Tuxpan segun la agitacion del Maromero que se titula general Mejia enmarchar para aquel punto con auxilios que bino á pedir á Tampico. Se ha formado otra division de reserva en Tulancingo á las ordenes del General Castro y breve se verán los reboltosos estrechados á su unica madriguera: donde los dejarán comprometidos sus gefes escapandose con las riquezas que se han robado. Con ese fin son esos buques listos para decir á los oficiales y tropa Mamola y embarcarse á disfrutar del oro que tienen acumulado Urrea Mejia y Peraza.

¿Que no conocéis esto compatriotas?

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.  
Seccion y mesa de operaciones.

Comandancia principal de la linea de Tulancingo.— Excmo. señor.—Ahora que son las seis de la tarde acabo de recibir con un dragan de los que tengo en Jico, que dista cinco leguas de este punto, la comunicacion del señor coronel D. Francisco Abalos, fecha de hoy, que es como sigue.

Con los batallones Aldama, Matamoros, compañías de Puebla y Mexico, que capitularon en la villa de Tuxpan el 15 del actual, he de llegar el dia de mañana á ese punto de la demarcacion del mando de v. s. En tal virtud, mereceré á v. s. se sirva dar sus ordenes para que se me proporcione cuartel para 400 hombres de tropa, y alojamiento para 4 gefes y 40 oficiales, manifestandole á v. s. que ya he dado cuenta al supremo gobierno de la desgracia de que le hago mencion, como asimismo del derrotero que llevo. Sirvase v. s. admitir las protestas de mi consideracion y aprecio. Lo que tengo el honor de participar á V. E., así como el que antes de ayer llegaron á este el capitán D. José Maria Ortega y el sub teniente sub ayudante D. Gabriel Garcia, del batallon de Toluca, con 16 soldados dispersos del mismo; y tengo noticia que de cosa de 70 hombres de este cuerpo, que fueron los unicos prisioneros en Tuxpan, sin embargo de que los socorrian á seis reales, se han largado 10, que se han ido uniendo al sr. coronel Abalos: y como que toda esta tropa viene sin recursos ningunos, lo pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento y el del Excmo. sr. presidente interino, haciéndole presente que hasta esta fecha no me han llegado los cuatro mil y tantos pesos que V. E. dispuso me viniesen de Puebla.

Dios y libertad. Huauchinango, Marzo 24 de 1839.  
—Antonio de Castro.—Excmo. sr. ministro de la guerra y marina.

P. D.—A mas de la fuerza que trae el sr. Abalos, hay en este punto 21 soldados entre desertores y presentados, de la misma seccion militar antes de llegar á Tuxpan.

Es copia. México, Marzo 26 de 1839.—J. Velazquez de Leon.

Como una prueba de la felicidad y prosperidad que empieza á gozar Veracruz insertamos la siguiente noticia. Nosotros que tenemos por unica fuente de prosperidad á Tampico debemos ver con sentimiento profundo el sin fin de males que nos atraen los agentes de la revolucion; cuando Veracruz y los demas puer-

tos de la Republica van á rebozar en abundancia y á resarcir las perdidas inmensas de tanto tiempo de parálisis; Tamaulipas ha á empezar de nuevo á sufrir. Se va á estrechar á Tampico, puerto de nuestro consumo y del que nos proveiamos de mercancías, sacando la subsistencia multitud de familias que van á perecer. He aqui la felicidad con que se nos brinda por los meditados libertadores. Desengañémonos bobamos á la paz; veamos por nosotros mismos por nuestros intereses, así acatamos las leyes, nos conservamos y procuramos nuestro bien, á la vez que obsequiamos los deseos de todos nuestros compatriotas que hacen votos por la paz general de la Republica.

Veracruz Marzo 18 de 1839

Una vista interesante y agradable ha presentado nuestro muelle en esta mañana: multitud de mercancías de todas clases recorren por todo aquel, antes desierto lugar, y se notan amontonadas en la plaza inmediata y en los portales de la aduana antigua: porcion de menesteros jornaleros empleados en trasportarlas; y otra porcion de barquichuelos cruzando constantemente la Bahía, afanosos solicitan los efectos valiosos que encierran los buques de diferentes naciones anclados en ella. Nuestros comerciantes presentes en todas partes, ven con alegre semblante la descarga que tanto ansiaban, por que ella proporciona el principio de sus giros y especulaciones, para que les produzca el medio de resarcir tantos quebrantos sufridos en el espacio de once meses de paralización y penalidades. ¿Qué transformación tan liosongera! Todos se reaniman: todos se llenan de consuelo y esperanzas; ¡Estos son los bienes inestimables que produce la paz! ¡Dios quiera que la guerra, ese monstruo esterminador del genero humano, huya para siempre de nosotros.—(Diario.)

Nos parece conveniente copiar á continuacion la Circular dada por el supremo gobierno el 21 del proximo pasado Marzo por la cual se declara que los pronunciados pagarán con sus bienes propios todo lo que pidan á los pueblos ó tomen de los fondos publicos para fomento de la revolucion. No puede haber determinacion mas justa: esto retraerá á los que tienen que perder y asegurará á los ciudadanos pacificos de sus intereses, porque cuando llegue el momento de hacer justicia serán pagados sus danos con los bienes de quien se los quitó sin derecho alguno.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa. 4.ª —Circular.—Habiendo consultado el sr. comandante general de Jalisco al supremo gobierno, si la ley de 22 de Febrero de 1832, de que acompaño á V. copia, debia aplicarse á los que en Colima se han sustraído de la obediencia del gobierno, el Excmo. sr. presidente interino se ha servido declarar, que está vigente la espresada ley, por no haber sido derogada por autoridad competente, y que se comuniqué á V. para que en cumplimiento de la misma, respondan con sus bienes propios los que se hayan sustraído ó se sus trajeren de la obediencia del gobierno, de las cantidades que por sí ó por sus gefes hayan tomado ó tomen violentamente, ya sean pertenecientes á particulares, á corporaciones, á los departamentos ó á la hacienda publica, perdiendo al mismo tiempo sus honores y empleos. Y tengo el honor de decirlo á V. para que por su parte cuide de que tenga el mismo cumplimiento que deben tener las leyes y que está en el deber del gobierno exigir.—Dios y libertad. Mexico 21 de Marzo de 1839.—Torne!

Imprenta del Gobierno Dirigida por

Francisco Garcia.

